

OFICIO No. SASMUB- DAF/136/2019.  
ASUNTO: El que se indica.

Balancán, Tab. A 18 de Diciembre del 2019.

**C. ESTHER ABREU GARCIA.**

Coordinador de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública del SASMUB.

**PRESENTE.**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 76, FRACCIÓN XXXIVF, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tabasco. Y los lineamientos de dicha ley me permito hacer de su conocimiento que el rubro de los indicadores relacionados con temas DE INVENTARIO INVENTARIO DE BAJAS PRACTICADAS A BIENES INMUEBLES, REALIZADAS QUE CONFORMA A SUS FUNCIONES DEBAN ESTABLECER, NO SE HA GENERADO INFORMACION DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL 2019, DEL 2º TRIMESTRE.

Sin otro particular y para cualquier aclaración quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E.**



**LIC. VERONICA CRUZ ZAPATA**  
**DEPTO. REC. MAT. Y SERV. GRALES.**

*“Mejorando la Calidad del Agua para mejorar la calidad de Vida”.*

c.c.p. Archivo.